

se fuele, à los que ayunaban. San Proeycto los reprehendió, diciendo, que antes debian alabarlos, que mofarlo. Pero ellos profiguieron con mas rifadas en su mofa, quando de repente cayó sobre todos el techo, y matando à los burladores, solo quedaron vivos el Santo, y aquellos tres à quien hacían la burla. ¿Pero qual fue mas pesada burla? ¡Oh, mi Dios! *Maledicent illi, & tu benedices*; digan las malas lenguas, que eres un aturdido, inutil, para poco: *Et tu benedices*, que Dios está diciendo, que tú eres el que aciertas: digan, que malogras tu vida, que pierdes tus mejores años, que no gozas del mundo: *Et tu benedices*, que Dios está diciendo, que tú sabes mejor lograr la mejor vida, y los años eternos: digan, que eres tonto, que eres cansado, que enfadas à todos: *Et tu benedices*, que Dios está diciendo, que alegras à los Angeles, que vás logrando la mejor sabiduría, pues sabes ir buscando la Gloria.

DEL SANTO SACRAMENTO DE la Penitencia.

PLATICA I.

DE LA DISTINCION QUE HAY ENTRE la Penitencia virtud, la Penitencia Sacramento: y se alienta à los pecadores para gozarlo.

En que empezaron las Doctrinas, acabadas las Vacaciones; à 21. de Octubre de 1692.

FELIZ entrada por las puertas patentes del Cielo, por los umbrales dichosos de la Gloria: feliz principio, por el que dando fin à nuestros males todos, nos conduce à una eternidad de bienes inmensos, por el que abreviandonos en un dolor todas las virtudes, nos previene en una bienaventuranza infinita todos los gozos; esa es la penitencia, puerta del Cielo, que nos la pone patente; entrada de la Gloria, que nos la ofrece tan facil, principio de toda nuestra eterna felicidad. Esa es la Penitencia, que sonando al oído pena en su nombre, resurte en sus ecos al alma toda la Gloria. Entramos en el año de nuestras Doctrinas por el Sacramento Santísimo de la Penitencia; oh! y sea para que por las puertas que nos abre del Cielos, acertemos à lograr la Bienaventuranza, pues importa tanto el saberse confesar bien, como el saber salvarse. Los Gentiles Romanos, al dár principio al año celebraban à su mentido Dios Jano, que era un Idolo con dos caras; una, que por las espaldas miraba à lo pasado; otra, que por delante atendía à lo venidero. Al Sol representaban así, que como portero del Cielo, decían, que les abría sus puertas en

el Oriente, las cerraba en el Occidente: *Ideo geminum, quasi utriusque janua Caelestis potentem, qui exoriens aperiat, occidens claudat*. Oh, quanto, mejor Jano, nos abre el año la Penitencia, abriendonos el Cielo; que para eso esta virtud prodigiosa tiene dos caras; una, que mira à lo pasado para llorar las culpas; otra, que atiende à lo venidero, para adelantar las virtudes. Para eso tiene en las manos aquellas llaves admirables, que puso nuestra Vida Christo en las manos de sus Ministros, para franquear el Cielo, para hacer patente la Gloria.

Alto, pues, oyentes míos, al Cielo, al Cielo, à la Casa de Dios, à la habitacion de los Angeles, al Palacio de los Bienaventurados os convi-do: *Vinite, ascendamus ad montem Domini, ad domum Dei Jacob*. Al Cielo os convi-do, para la Gloria os llamo, à la Gloria os deseo llevar por la mano, quando os quiero explicar muy despacio, muy por menudo, y con toda claridad, el que solo para el que pecó es camino para la Gloria, la que sola es puerta para entrar en el Cielo à los pecadores; el Soberano, el admirable, el dulcísimo Sacramento de la Penitencia. Dulcísimo lo llamé, si que aqui es la fuente perenne, donde derrama Dios à raudales inmensos la dulzura de todos sus beneficios, para lavar con sus aguas nuestros pecados: *Erit fons patens domui David in ablutionem peccatorum*. Aqui es el tronco de la binignidad, el aylo de la clemencia, el tribunal todo de la gracia: *Adeamus cum fiducia ad thronum gratiae*. Aqui es el Mar Rojo, donde en la Sangre de Jesu Christo quedan sumergidos, y ahogados con nuestros pecados todos los dragones del infierno, que nos combaten: *Projiciet in profundum maris omnia peccata vestra*. Aqui es donde la penitencia, haciendo salir de madre todas las misericordias de Dios, dexa una alma tan pura, como anegada en sus abismos: *Oh, poenitentia, mater misericordiae, virtutum magistra!* (Chrysoft. *Serm. de Poeniten.*) que dixo el Chrysoftomo. Aqui es donde subimos de la esclavitud al Reyno, de los grillos à la corona: *Oh, felix lacrima*, dice el Grande Agustino, *tua est potentia, tuum regnum.* (Autor. *de Ver. & Fals. Poeniten.* apud Agust. *tom.4.*) Aqui, donde amparados de la Penitencia, ni tenemos que temer el aspecto del Juez mas terrible, ni las acusaciones de los mas perversos enemigos: *Tu sola aspectum Judicis non vereris, inimicis accusantibus silentium imponis*. Aqui es donde al mismo Dios le atamos las manos, vence la penitencia al que es invencible, y ata al que es Omnipotente: *Vincis invincibilem, & ligas Omnipotentem*. Aqui, en fin, es donde todos los bienes se compeñian, todas las felicidades se juntan, todas las dichas se amontonan: *In hac omne bonum invenitur* (vuelve à decir San Agustín) *per hanc omne bonum conservatur*. Venid, pues, à ver las obras mayores de Dios, los prodigios mayores, que ha hecho sobre la tierra: *Venite, & videte opera Do-*

mi.

mini, quae possit prodigia super terram. No yá el parar el Sol, no el detener los Cielos, no el dividir los Mares, que aun es poco; no el fabricar el mundo, no el formar los Astros, no el criar esas luces, no el tornear esos Orbes, que aun es nada todo eso; venid à ver como en un punto una alma por la penitencia sale del pecado à la gracia; sale, digo, de un abismo infinito de desventuras, à un pielago inmenso de felicidades; de una cueva obscura, y hedionda de vivoras, y sapos, à un Sólío soberano de purísimos resplandores, en que la cortejan gustosos los Angeles.

Dexad, pues, allá fuera para los que quieren vivir ciegos, y condenarse de ignorantes: dexad, digo, esos temores vanos, esos miedos ridículos, esas mentirosas aprehensiones, con que el demonio procura ponernos horror al Sacramento de la Penitencia, por estorvaros con él vuestra eterna dicha; no os espanteis como niños, que temerosos de un delgado lienzo que la cubre, huyen de su misma madre: venid conmigo, que yo quiero mostraros la suavidad que se esconde en la Penitencia, que tanto espanta, quiero mostraros la facilidad del examen de la conciencia, que à tantos aflige, los motivos del arrepentimiento, que tan difícil se aprende, los medios para el proposito, que tan arduo parece, el modo de hacer facil la confesion, que tantos embarazos se le ponen; y en fin la suavidad de la satisfaccion, que tan pesada se aprende. Ea, seguidme, que iré despacio, è ireis echando de vér como este País de Dios no está habitado de Gigantes horribles, sino de los Espíritus mas amables: vereis como este que parece leon tan formidable, se le halla en la boca el panal de dulcísima miel, y que los que temian carniceros dientes, ofrecen las dulzuras mas apacibles. Quiero decir, que al abrir la boca en la confesion, probareis como del mismo dolor de la penitencia nace un deleyte al espíritu, un gozo al alma, un regocijo al corazon, qual no lo probaron jamás todos los amadores del mundo en sus divertimientos, ni en sus banquetes.

Así lo experimentó por su dicha un insigne Doctor, y Cathedratico de Bolonia, llamado Moneta, refieren las Crónicas de la esclarecida Religion de Santo Domingo. (Ap. Corn. *in Acta c.7.v.55.*) Predicaba en aquella Ciudad con ardiente zelo, y fervor Apostolico, Fray Reginaldo, persuadiendo, y trayendo à muchos à la Penitencia, y siguiendole innumerables concursos; solo el Doctor Moneta, no solo tenia firme proposito de no oírle jamás, sino que persuadía à los que podia, que no le oyeran: todo de temor de su mismo remedio, pareciendole horrible la Penitencia. Pero sus mismos Discipulos se lo alabaron tanto, tanto le persuadieron, que dió palabra que le oíría una sola vez. Esa fue en el dia de San Estevan, en que llegada la mañana, por una parte, por no faltar à su palabra, y por otra, reusando oír el Sermon, anduvo poniendo dilaciones, y embarazos, de modo, que llegó yá al fin del Sermon, llena con grande

aprieto de gente la Iglesia, no pudo pasar de la puerta, allí se quedó en pie, quando el Predicador gritaba con San Estevan, hablando de la Penitencia: *Ecce video Caelos apertos*. Ahora, decia, ahora están abiertos los Cielos para todos los presentes. El que ahora con la Penitencia quisiere entrar en el Cielo, nada le estorva. ¿Hay quien quiera entrar en el Cielo? Pues mire el que no quisiere, no se lo cierre Dios con la vida. Pudieron tanto estas palabras en el corazon de aquel Doctor: el Cielo abierto, y yo no he de entrar? que al punto convertidos en suavidad todos los antojadizos horrores de la Penitencia, se fue à Fray Reginaldo, y confesando con tiernas lágrimas sus culpas, dexó el mundo, y se entró en la Religion de Santo Domingo. ¡Oh, cómo sabe Dios exprimir acyete de las peñas mas duras!

Yá, pues, este nombre Penitencia por el estrecho de la pena, que significa abrasados mares de gracia, (que eso quiere decir Penitencia, tener pena, tener pena: *Poenitentia, quasi poenitentia*, dixo San Agustín.) Por ese estrecho, digo, como allá en el Estrecho de Gibraltar se comunican, y se juntan dos distintos Mares, el Mediterraneo, y el Oceano: pero de modo, que juntandose de ambos Mares las aguas, con todo eso quedan todavia Mares distintos: Así este nombre Penitencia yá significa una especial virtud sobrenatural, è infusa en el alma, y con ella todo un Mar Mediterraneo, de los bienes, digo, del Cielo en la Tierra. Y yá significa el Sacramento de la Penitencia, y con él todo un Mar Oceano de misericordia, y de gracia. Mas de modo, que siendo entre sí distintos la virtud, y el Sacramento, yá en nuestra Ley Santísima de gracia, llamando el un abismo al otro abismo, los dexó tan enlazados, tan unidos nuestra Vida Christo, que ni la virtud de la Penitencia puede aprovecharnos sola para salir de la culpa, sin juntarse con el Sacramento de la Penitencia, à lo menos en el deseo, y proposito de confesarse; ni el Sacramento de la Penitencia será válido, sin la virtud de la Penitencia, que es parte esencial suya. La virtud de la Penitencia fue desde el principio de el mundo, el refugio solo de los pecadores, para volverse à Dios, y librarse de la culpa. Diganlo en las Divinas Escrituras tantos dichosos Penitentes, un Adán, un David, un Menasés: pero el Sacramento de la Penitencia es la tabla sola, que nos queda à los pecadores desde que rayó la Divina luz de la Ley de Gracia. La virtud de la Penitencia la dictaba en su modo la Ley Natural desde que hubo hombres, que la misma naturaleza nos enseña à dolernos de lo malo que hicimos. Pero el Sacramento de la Penitencia nos lo instituyó, enseñó, y mandó nuestra Vida Christo, quando antes de subirse à los Cielos, al cap. 20. de San Juan, echando su Divino aliento sobre sus Discipulos, les dixo estas palabras: Recibid al Espíritu Santo, para que los pecados, que perdonaredes en la tierra, se den por perdonados en el Cielo.

Y para que los que en la tierra no absolvieris, ni en el Cielo queden absueltos, ni perdonados. En que les concedió la potencia admirable de las llaves del Cielo à ellos, y à todos sus sucesores en el Sacerdocio. Mas la virtud de la Penitencia puede estar toda en lo escondido del corazón, en los interiores actos del alma, y en los mas ocultos pensamientos; pero el Sacramento de la Penitencia no puede ser sin exteriores, y sensibles señales del Penitente que confiesa, y del Ministro que lo absuelve. He aquí, pues, como se distinguen entre sí la Penitencia virtud, y la Penitencia Sacramento.

Pero veamos ahora la junta prodigiosa de estos dos Mares. La virtud de la Penitencia, explican, ò difinen los Doctores, es aquella, por la qual destesta el hombre, y aborrece los pecados cometidos, porque son ofensa de Dios, y propone con la enmienda de la vida la satisfacción. ¡Oh, qué virtud, que de todas las virtudes junta las perfecciones! De Pandora fingian los Gentiles, que todos los Dioses le fueron dando cada uno la mejor de sus gracias. Que le dió Palas su saber, Venus su hermosura, Apolo su música, y así los demás, con que hicieron en ella una junta de toda la belleza. Mejor, y con mas verdad decia el Abad Pastor, que todas las virtudes se havian ido, y juntado en la casa de una sola, y que así era en vano buscarlas en otra parte, ¿Y à qué casa? A la de la Penitencia: ahí se hallarán todas, decía. ¡Y qué bien! La Caridad le presta à la Penitencia el oro finísimo de su amor, con que le duele ver ofendido à Dios à quien ama. De la Religion tiene la Penitencia el obsequio rendido, con que se postra à reconocer su supremo Dueño. De la Prudencia tiene las fieles balanzas, con que despreciando lo temporal, aprecia lo eterno. De la Templanza tiene las riendas, con que sujeta, y reprime los desordenados apetitos. Tiene de la Vergüenza el sonroseo hermoso. Tiene de la Paciencia el sufrimiento humilde. Tiene de la Justicia la restitución, con que procura restituirle à Dios en quanto puede con la satisfacción, la obediencia debida, y el respeto que le negó con la culpa. Eso desea, eso procura, quando saliendo de lo interior à lo exterior, hace por pagar con las obras penales de ayunos, mortificaciones, asperezas, que por eso todas estas se llaman tambien Penitencia. Y cada virtud hace guerra solo à aquel vicio, que se opone: pero la Penitencia ella sola publica la batalla contra todos los vicios. Y en fin, tiene liga con la gracia para desterrar del alma todas las culpas. Y siendo una virtud sola la Penitencia, tiene de todas las virtudes los provechos, y de todas las perfecciones.

Esta, pues, soberana virtud escogió nuestra Vida Christo, para fundar sobre ella el admirable Sacramento, que por eso llamamos de la Penitencia. Y sobre ese dolor de las culpas, y proposito de la enmienda, dispuso su Magestad, que añadiramos el confesarlas todas. Esa es, pues, la materia de este Sacramento, sobre que cayendo luego la forma, que pronuncia su legitimo

Ministro, que es el Sacerdote: *Yo te absuelvo*, queda el Sacramento perfecto, el alma restituida à la gracia, y Dios quitados sus enojos, admitiendola à su amistad. Y vén aquí, como ni el Sacramento puede estar sin la interior virtud de la Penitencia, que es aquel dolor de las culpas, pues es parte esencial de este Sacramento. Así como ni puede haver Bautismo sin agua, ni la Penitencia puede aprovechar sin este Sacramento, ò recibido si se puede, ò deseado, porque à él aligó su eficacia su Divino Dueño. Ese es, pues, el Sacramento de la Penitencia: *Una confesion dolorosa de los pecados, con absolucion del Sacerdote.*

Pero ahora me dirán: Si la virtud de la Penitencia por sí sola fue siempre desde el principio del mundo tan eficaz, que por ella los mayores pecadores se restituyeron à la gracia de Dios, y volvieron à su amistad: si para esto antes bastaba sola, ¿por qué nuestra Vida Christo quiso en ella instituir este Sacramento, añadiendo para él el que hemos de confesar exteriormente los pecados, y el que hemos de recibir la absolucion de el Sacerdote? Preguntan bien. Yo lo diré: Lo primero, porque el valor que siempre tuvo desde el principio de el mundo la Penitencia, fue siempre en atencion, y respeto de los infinitos meritos de nuestra Vida Christo. Vino al mundo, ganólos con su Sangre, y su Muerte, y luego, como Dueño, y Señor, los quiso aplicar todos, haciendo así la Penitencia Sacramento: para que entendamos bien, que el salir del poder del demonio, que el restituirnos de la culpa à la gracia, solo puede ser en virtud de sus meritos infinitos. Lo segundo, porque para salir de la culpa por la virtud de la Penitencia, era menester el acto mas perfecto de verdadera contricion, y amor de Dios sobre todas las cosas, y como este acto, no todos, ni à todas veces lo alcanzan, para facilitarnos mas nuestro remedio, instituyó el Sacramento de la Penitencia, en que supliendo sus infinitos meritos nuestras faltas, nos basta solo el acto menos perfecto: el acto digo, de Atricion, como despues veremos. Lo tercero, porque siendo la virtud de la Penitencia, toda interior en el corazón, escondida en el alma, quedaba el temor, el susto, la desconfianza de si fue verdadera, si fue la que debia. Para quitar, pues, esos temores tan congojosos, (¡oh, amor infinito!) dispuso nuestra Vida Christo en este Sacramento con aquellas admirables palabras del Sacerdote: *Yo te absuelvo*, tengamos con la Fé mas certidumbre de nuestro inexplicable remedio. ¡Oh, qué palabras, à que todo el poder infinito de Dios cifrado nos abre el Cielo, nos franquea la Gloria, nos introduce al Trono de la misma Divinidad! Qué sería ver en aquella estrecha carcel, en que tenia Herodes aherrojado à mi glorioso Padre San Pedro, à solo la voz de un Angel caerle à Pedro las cadenas, soltarle las prisiones, y quedar libre? Qué sería al oír, sin mas que aquella voz, irse abriendo las

las puertas de hierro, y quedar à la salida patentados los calabozos? Pues no llega todo ese prodigio à lo que hacen dos palabras del Sacerdote: *Yo te absuelvo*, quando con esas nos saca de las peores prisiones y carceles de la culpa. Qué sería ver, si con dos palabras solas resucitara yo ahora todos los muertos, que están aqui enterrados? Pues no llegarà esa maravilla à la resurreccion mas prodigiosa, que hacen estas palabras: *Yo te absuelvo*. Por esas, pues, los que teniamos la marca de la condenacion, en un punto conseguimos la mas dichosa libertad. Así nos suavizó la Penitencia nuestro Divino Redentor. No fue carga, sino inexplicable beneficio el que nos hizo, quando así quiso que la Penitencia tanto se nos aligerara en el Sacramento, con confesar en él nuestras culpas. Mostrarélo mejor con este lastimoso suceso.

Refiere San Antonino de Florencia, que haviedo una muger perdido en lo mejor de sus años à su Esposo, pasaba su viudez en el recato, encerramiento, y retiro, así à la honra en frecuencia de Sacramentos, y virtudes, así à la Gloria. Así vivia, quanto mas retirada à los comunes ojos, atendida de la comun veneracion, quando armando el demonio sus lazos, cayó en un pecado deshonesto con un hombre. Y recrudeciendose luego las interiores batallas, poniendole para quitarle su unico remedio en la Confesion sus mentirosos montes de dificultad la vergüenza: Qué dirá mi Confesor, decía, si yo voy ahora con esta culpa? Oh, Santo Dios! y qué engaño tan lastimoso, que tantas almas tiene en el Infierno! Por una parte al confesarlo se le hacía à su vergüenza imposible; por otra dexar de frecuentar como hasta allí los Sacramentos, advertia que sería reparo. Y determina hacer toda su vida continua Penitencia por aquella culpa, por ver si conseguia el perdón de ella sin confesarla. Qué engaño tan enorme! Así empezó à ir aumentando por días en su vida los asperezas, ayunos, penitencias; de modo, que era la admiracion de todos los vecinos. Y aun pareciendole aquello poco, determinó entrar, como lo hizo, en un Convento de Religiosas, que florecia allí en grande austeridad, y observancia, y en él, aventajandose desde luego à todas las Religiosas, era en todos los actos exteriores de virtud la primera, en las penitencias la admiracion de todas. Pero à todo esto callando siempre en las repetidas Confesiones aquella culpa. Pasados algunos años, haviedo muerto la Abadesa de aquel Convento, todas las Religiosas la eligieron por su Prelada, para que les prescriese en el mando la que les parecia, que à todas se aventajaba en la virtud. Adelantó allí con mayores esmeros sus austeridades, y pagabafelas Dios con repetidos toques al corazón para que confesara su culpa, todos sin provecho, hasta que le dió el ultimo aviso con la enfermedad de que murió. Recibió los Sacramentos, mejor diré, recibió el ultimo fallo de su eterna condenacion. Murió en lo exterior con tal fama de santidad, que esperaban ver en su

cuerpo grandes milagros. Pero fue tan al contrario, que à la siguiente noche, haciendo oracion una Monja amiga suya, vió de repente delante de sí una muger cercada de llamas, y dando lastimosos gemidos. Asustóse, y ella le gritó: No temas, sabe, que yo soy la Abadesa, que ayer enterraron. La Abadesa? dixo aquella admirada: Sí, le respondió: sabe que siendo viuda, en el siglo cometí un pecado deshonesto, que de vergüenza callé siempre en la Confesion, entendí con todas aquellas penitencias que vistes, conseguir el perdón; pero todas fueron perdidas; y yo estoy sin remedio condenada, y dando un estampido espantoso desapareció. Ahora no pondereis tanto el rigor de esta justicia, sino celebrad quanta es en este Sacramento la Divina Misericordia. Toda una vida de asperezas, ayunos, penitencias, de nada sirvió à esta alma para escapar del Infierno. Y en el Sacramento, con solas quatro palabras, que huviera confesado su culpa, huviera logrado la Gloria. Quatro palabras, qué cosa mas facil? aunque esta desventurada no huviera hecho tantas penitencias, le huvieran dado el Cielo. Quién no se abysma en este mar de misericordia, en que tan facil nos ha puesto nuestro Redentor la gracia?

PLATICA II.

DE LA NECESIDAD, Y FACILIDAD del Sacramento de la Penitencia.

A 30. de Octubre de 1692.

A Gradecimiento parece, y es necesidad, los estrechos abrazos, con que un naufrago asido à la tabla, que en la mayor desgracia le depa- ró su dicha en medio de un mar enfurecido lucha à brazo partido con las olas, con la infelicidad, y con la muerte. Perdida la Nave, la hacienda, la seguridad, no le queda sino entre inmensos peligros que lo combaten, una tabla; entre innumerables muertes que lo cercan, media vida, y entre furiosos vientos, y encrespadas olas que se le conjuran, la pequeña centella de una esperanza, con que en aquella tabla se afana por llegar à la orilla. Qué estrechamente se abraza! como en la que vá no menos que su vida. Qué cuidadosamente la asegura! como la que lo libra de un tan formidable profundo. Qué apretadamente la tiene! como en la que sola consiste toda su libertad. Dichosa tabla, que sola basta contra todo un mar conjurado de peligros. Pero desdichado naufrago, si ella se le vá, y se le pierde de entre las manos. Por eso, braceando sin cesar la sigue, bregueando sin sosregar la acompaña, nadando siempre ansioso, la busca al punto mismo que se le escapa, y entre sustos, congojas, y zozobras, aqui se le resvala, alli la coge, hasta que